

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

796. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª MILUDA BENALI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 60/2017.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000060 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0010661

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, HASSAN SALEM EL HAMMOUTI

Contra: MILUDA BENALI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA UPAD Nº 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 60/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 60/17 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante HASSAN SALEM EL HAMMOUTI y denunciado MILUDA BENALI cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a MILUDA BENALI como autora penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de UN MES DE MULTA con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en cuanto a la responsabilidad civil.

Se imponen a procedimiento.

MILUDA BENALI las costas del presente

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MILUDA BENALI, expido la presente,

En MELILLA, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA